

# VIOLENCIAS DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES



La Recomendación General del Comité de Expertas de MESECVI No.5 aborda las **violencias** que experimentan las **mujeres afrodescendientes** en América Latina y el Caribe, como un **tema que requiere especial atención y presenta recomendaciones para su adecuado abordaje.**



## Radiografía de un problema estructural

**En América Latina y el Caribe viven más de 76,5 millones de mujeres afrodescendientes.**

Estructuralmente, durante todo su ciclo de vida se enfrentan a formas particulares de discriminación y violencias en razón de su **género, raza y etnia.**

Como consecuencia, enfrentan mayores obstáculos para acceder a:



## Derecho a una vida libre de violencias, discriminación y estereotipos

La **Convención de Belém do Pará** y otros instrumentos internacionales consagran el derecho de las mujeres afrodescendientes a un vida libre de violencias y establecen **OBLIGACIONES** para los Estados:

- ✓ Abstenerse de cometer actos de violencias en contra de las mujeres afrodescendientes.
- ✓ Eliminar estereotipos étnico-raciales y de género.
- ✓ Adoptar medidas legislativas y jurídicas para protegerlas, garantizar su acceso a la justicia, sancionar a sus agresores.
- ✓ Adoptar medidas de prevención, protección y atención frente a las violencias.

## Violencias específicas, respuesta interseccional

Para lograr transformaciones profundas y dar respuesta a sus necesidades específicas, el abordaje de las violencias contra las mujeres afrodescendientes requiere un enfoque:



Este enfoque debe reflejarse en políticas públicas, planes, programas, servicios y acciones para la promoción de sus derechos.

Consulta las **52 recomendaciones** para prevenir, atender, investigar, sancionar y reparar las violencias contra las mujeres afrodescendientes.

Descargar



Con el apoyo de

**LUXEMBOURG**  
AID & DEVELOPMENT

